

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE : MARIA FERNANDA SAAVEDRA Y OTROS
DEMANDADOS : ISAAC SINISTERRA Y BERLLINI RAMIREZ
RADICACION : 2022-00258-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito de notificación que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- Téngase por notificado de manera personal a los demandados ISAAC SINISTERRA y BERLLINI RAMÍREZ DÍAZ, de la presente demanda, conforme a las ritualidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, atendiendo la constancia de recibo de notificación obrante a (archivos 022) del expediente virtual.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 08 NOVIEMBRE DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 194 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
